



Reflexión sobre tres posturas en torno a la responsabilidad social.

Incidencias en las organizaciones universitarias.

**Reflection on three positions regarding the social responsibility.
Incidence on university organizations.**

José de Jesús Herrera Ospina

COLOMBIA

Resumen: A partir de tres pensadores contemporáneos, Hans Jonas, Adela Cortina y Victoria Camps, se reflexionará sobre algunas cuestiones generales de la Responsabilidad Social (RS) y su incidencia en las organizaciones universitarias. El tema de la RS toca muchos ámbitos y el de la educación universitaria no es el de menos. Hoy se percibe la universidad como un lugar de encuentro de docentes, discentes y administrativos donde la responsabilidad es un asunto que atañe al diario vivir de la comunidad académica. Se aborda este tema desde una mirada filosófica que permita entender qué es hoy la *Responsabilidad social universitaria*, con miras a tener un punto de referencia que permita interpretarla de una manera adecuada.

Palabras clave: comunidad; cultura; responsabilidad; sociedad; universidad.

Abstract: From three contemporary thinkers Hans Jonas, Adela Cortina and Victoria Camps will reflect on some general issues of social responsibility (SR) and its impact on university organizations. The issue of SR touches many areas and university education is not less. Today the university is perceived as a meeting place for teachers, students and administrative where responsibility is a matter that concerns the daily life of the academic community. This issue is addressed from a philosophical look for understanding what the university social responsibility is now in order to have a reference point that allows interpret it in a proper way.

Keywords: community; culture; responsibility; society; university.



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

José de Jesús Herrera Ospina es Doctor en Filosofía de la Universidad Pontificia Bolivariana. Docente investigador de la Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y catedrático del Instituto de Filosofía de la Universidad de Antioquia. Medellín-Colombia.

Contacto. jjherrerao@elpoli.edu.co; joseherrera99@hotmail.com.



Reflexão sobre três posições quanto à responsabilidade social.

Incidentes nas organizações universitárias.

Resumo: A partir de três pensadores contemporâneos Hans Jonas, Adela Cortina e Victoria Camps vai reflectir sobre algumas questões gerais de responsabilidade social (R.S) e seu impacto sobre as organizações universitárias. A questão da R. S toca muitas áreas e educação universitária não é menor. Hoje a universidade é percebido como um lugar de encontro para professores, alunos e administrativa em que a responsabilidade é uma questão que diz respeito à vida diária da comunidade acadêmica. Este problema é resolvido a partir de um olhar filosófico para a compreensão do que é agora a responsabilidade social da universidade, a fim de ter um ponto de referência que permite interpretá-la de forma adequada.

Palavras-chave: comunidade; cultura; responsabilidade; sociedade; universidade.

Introducción

En general, las civilizaciones humanas, a través de la historia, han brindado valor a ciertas conductas y han despreciado otras. Las primeras son consideradas como valores y algunas, como la responsabilidad, han sido apreciadas de modo universal¹. Por eso, puede decirse que la responsabilidad es un valor que se encuentra en relación con otros valores que la sociedad ha tratado de vivir a lo largo de su historia como lo son, por ejemplo, la justicia, la amistad, la tolerancia y el diálogo, entre otros. La responsabilidad puede ser analizada en dos niveles. Desde el punto de vista empírico, es decir de su aplicación en la vida en sociedad. También, desde el punto de vista teórico, valga decir, la abstracción que se ha hecho sobre la misma, generando desarrollos teóricos, conceptuales. En este artículo se tratará de indagar sobre algunos aspectos teóricos y sobre las posibilidades de ciertas aplicaciones de la responsabilidad en la sociedad, particularmente en las organizaciones

¹ Para la realización del proyecto de investigación "La Responsabilidad Social en las organizaciones universitarias y su desarrollo desde la antigüedad hasta la contemporaneidad" se realizaron, fuera de este, otros dos artículos, a saber: "Algunas virtudes sociales en la Suma Teológica de Tomás de Aquino y su aplicación en la responsabilidad social contemporánea" que fue presentado como ponencia en el III Simposio Internacional de Estudios Medievales, realizado en el mes de octubre de 2013 en la Universidad Gabriela Mistral de Santiago de Chile y que ha sido aceptado para su publicación en la revista Filosofía UIS, de Bucaramanga (Colombia), y "Ética, cultura y alteridad: Cuatro aproximaciones en la historia de Occidente" que fue presentado como ponencia en el XII Congreso Internacional de Humanidades, realizado en el mes de junio de 2014 en la Universidad San Pablo CEU, de Madrid (España) y ha sido aceptado para iniciar proceso de evaluación con pares en la revista Puente, de la Universidad Pontificia Bolivariana de Bucaramanga (Colombia).



universitarias. Por eso se tratará de entender el término responsabilidad desde el ámbito social y su importancia en lo que se ha denominado contemporáneamente Responsabilidad Social (RS) y Responsabilidad Social Universitaria (RSU), enmarcándolas en el ámbito social, político, cultural, y particularmente en el educativo, donde esta tiene incidencia tanto en las funciones sustantivas de la universidad (la docencia, la extensión, la investigación y la administración universitaria), como en las relaciones que se pueden establecer entre estos estamentos, teniendo en cuenta que la universidad atraviesa por una crisis de identidad que hace de ella un lugar propicio para la rentabilidad y la aplicación de la economía neoliberal que, sin importarle el ser humano como tal, emplea toda su capacidad de expansión para convertir a los centros de educación superior en industrias más o menos organizadas para los propósitos de la empresa que, en muchas ocasiones, buscan el lucro individual y no el bienestar de la colectividad, en este caso, de los docentes, discentes y administrativos. De ahí que, al abordar estas tres posturas en torno a la responsabilidad social se busca entender estos procesos a la luz de las organizaciones universitarias.

El concepto de RSU está inmerso en el "principio de responsabilidad", que ha sido estudiado por el filósofo alemán Hans Jonas, y el cual está íntimamente relacionado con la idea kantiana de imperativo categórico universal (ético) que se expresa en la famosa frase de Kant: "Comportate de tal forma que tu acción sea considerada como ley universal"² y que determina sus condiciones de realización en una sociedad racionalmente establecida a partir de unos valores fundados en la "recta razón" y que son, ciertamente, uno de los mayores legados que pueden ser dejados a las futuras generaciones, sobre todo en épocas de crisis como han sido casi todas las épocas que nos ha tocado vivir, y en particular, la que se está atravesando actualmente. De ahí, la alusión a las pensadoras españolas Adela Cortina y Victoria Camps, quienes han retomado estas ideas y las han aplicado al campo educativo.

2 A propósito, se puede confrontar la mitad de la segunda sección del primer tomo de La metafísica de las costumbres (el pasaje de la filosofía moral popular a la metafísica de las costumbres) donde el filósofo alemán plantea asuntos relativos a la moral a partir de conceptos como bien supremo, imperativo categórico, juicio moral, entre otros. Es de anotar que a esta ética kantiana se le ha considerado tradicionalmente como una ética del deber y que se ha opuesto contemporáneamente, a partir de autores de la llamada corriente postmoderna, a una ética del poseer que han planteado sociólogos y filósofos actuales como Gilles Lipovetsky, sobre todo en su famoso libro El crepúsculo del deber. La ética indolora de los nuevos tiempos democráticos (cf. Lipovetsky, 1994).

La RSU es también una contribución a la llamada “cultura de la paz”, la que, si bien no ha sido un concepto nuevo, se ha venido gestando a partir de los conflictos sociales que han atravesado nuestro mundo y, en particular, el siglo XX y lo que se ha recorrido en este siglo. Siglos por lo demás conflictivos, donde las guerras mundiales y locales han hecho estragos permanentes en la cultura y la sociedad. Por ello, es posible que a través del diálogo, la concertación y la búsqueda de consensos morales como experiencia práctica se puedan construir caminos de convivencia con miras a la construcción de una sociedad más incluyente y tolerante³.

Además de esta introducción, este artículo incluye entonces cinco partes. A continuación aparece un apartado con las principales consideraciones metodológicas. Luego, se trata la responsabilidad entendida como *principio* desde la perspectiva de Hans Jonas. Más adelante, se examina la responsabilidad de la *universidad pública* como espacio de aprendizaje y realización humanas desde la perspectiva de Victoria Camps. En cuarto lugar, trata la responsabilidad como desarrollo de la ética desde la perspectiva pedagógica de Adela Cortina. El artículo termina con unas breves consideraciones finales a manera de síntesis.

Metodología

El enfoque metodológico que se privilegió es de corte hermenéutico. Principalmente el empleado por Gadamer en su obra *Verdad y método* (1998). Allí, manifiesta que la reconstrucción y la integración son tareas hermenéuticas en donde se entiende esta actividad como el arte de comprender textos contextualizando, es decir, partiendo de la lectura y comprensión básica del texto pero actualizándolo en un momento histórico determinado. O de otro modo, lo que se ha denominado *eisegesis*, es decir, la interpretación en el aquí y el ahora, como dirían los latinos medievales *Hic et Nunc*.

La revisión de la obra de los autores estudiados se reduce, básicamente, a los textos más significativos de estos autores, a saber: *El principio de responsabilidad*, de Hans Jonas; *Un marco ético para la bioética y Filosofía política: conceptos y textos*, de Victoria Camps y *Hasta un pueblo de demonios: Ética pública y sociedad*, de Adela Cortina. El porqué de esta selección responde, simplemente, a que abordan de modo significativo

³ Hoy que en Colombia se está definiendo un proceso de paz del Gobierno con la insurgencia de las FARC, bien valdría la pena ahondar sobre el tema de la responsabilidad social que tiene tanto el Gobierno como las FARC, para plantear claramente asuntos como los puntos que se tratan de acordar en la agenda, entre otros, el de la reparación de las víctimas del conflicto que no solo tiene que ver con un asunto económico, sino social, cultural y educativo.



el tema de la RS aplicado a los asuntos que se quieren reflexionar en este artículo.

La técnica empleada para la elaboración de este texto es, esencialmente, la lectura comentada. Es decir, se lee y se comenta (valga decir, de nuevo, hermenéuticamente), los temas a presentar. Se trata de proponer una reflexión general, pero en ningún momento se quiere implementar un tipo de discusión teórica profunda que al final lleve a resultados novedosos. Esta no es la finalidad del artículo que, si bien hace parte de un proyecto de investigación, responde a una reflexión general sobre los asuntos de la RS en tres autores contemporáneos con fines, por ahora, más pedagógicos que científicos.

Hans Jonas: el principio de responsabilidad como fundamento de la RS

Hans Jonas se dedicó, particularmente, a realizar un análisis de las condiciones éticas y sociales creadas por la tecnología y su impacto en la sociedad humana. Su famosa obra *Principio de Responsabilidad* generó un punto de inflexión sobre tales asuntos y se convierte en un referente obligado a la hora de abordar los conceptos de RS. De la reflexión de Jonas se puede deducir que se es responsable cuando se reflexiona y se llevan a la práctica valores éticos primordiales que permiten vivir individual y colectivamente en sociedad y cuando se emplean todos los medios necesarios en consecución de un fin altruista y viable para la humanidad. Estos valores son, entre otros, el cuidado de sí mismo y de los demás, la justicia humana y social, la frugalidad, entendida como el freno al derroche y al consumismo exagerado.

Afirma Jonas (1995: 115) que: "Ante un potencial casi escatológico de nuestra tecnología, la ignorancia sobre las últimas consecuencias será, por sí sola, razón suficiente para una moderación responsable (...)." Esto sugiere que la realidad física del mundo que nos circunda merece un tratamiento especial, ya que el destino de la humanidad depende del cuidado que hagamos de ella. El asunto del desarrollo tecnológico y su impacto en los destinos de la vida, en todos sus órdenes, debe llevar a la formulación de unos interrogantes sobre la responsabilidad que atañe a la especie humana consigo misma y con otras especies. Preguntas tales como: ¿será posible la supervivencia de nuestra especie y de otras especies en nuestro planeta? ¿Hasta dónde llegará el alto grado de contaminación de nuestras ciudades? ¿El cambio climático y otros fenómenos naturales y culturales harán caer en la cuenta al género humano de que es necesario cuidar los recursos naturales que son finitos? Se hace necesario plantearlas



con claridad y sobre todo en la Universidad, donde se forma a los futuros profesionales de la sociedad.

Es un nuevo imperativo categórico, tal como se expresaba anteriormente. Una búsqueda de aplicar el “*deber ser*” kantiano que propugna por el buen comportamiento humano con la realidad circundante, sin ningún tipo de condicionamiento externo y/o interno y que a partir de la voluntad e intención buenas solo es posible lograrlo⁴. Este aspecto está ligado íntimamente a la reflexión racional de los actos humanos que desde tiempos pretéritos, en la historia del pensamiento humano se han venido discutiendo.⁵

En consonancia con esto (Godina, 2008: 40) afirma:

Actúa de tal manera que las consecuencias de tu acción sean compatibles con la permanencia de una vida auténticamente humana en la Tierra. ¿Cómo se lleva esto a cabo? Según Jonas, en nuestras acciones deberíamos guiarnos por una heurística del miedo. La heurística del miedo lleva a detener toda empresa tecno-científica de la que se puedan imaginar consecuencias “contra natura” en forma de eventual abuso, extravíos o patinazos. Pero, ¿quién debe guiar tal heurística? No hay que esperar que la gente, la opinión pública, se ponga espontáneamente del lado

4 Kant en su *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* plantea el asunto fundamental del imperativo categórico que reza así: “Obra sólo según una máxima tal que puedas querer al mismo tiempo que se torne ley universal” (Kant, 2007: 35) y en un segundo momento: “Ahora yo digo: el hombre, y en general todo ser racional, existe como fin en sí mismo, no sólo como medio para usos cualesquiera de esta o aquella voluntad”. (Kant, 2007: 41). Véase la interesante crítica de Carrillo (2015) con respecto al título de esta obra de Kant. Según la autora, el título real sería “Fundamentación de la moral”.

5 De nuevo es menester rastrear los textos que Kant escribe acerca del deber moral y la voluntad (intención) buena que deben acompañar nuestros actos morales y sus implicaciones sociopolíticas. A saber: *Crítica de la razón práctica, La fundamentación de la metafísica de las costumbres, la Metafísica de las costumbres y los estudios de expertos realizados sobre estas obras. A propósito, un pensador contemporáneo como Jürgen Habermas es un interesante referente para estos acercamientos. Habermas en su obra Teoría y praxis, a propósito afirma: “...la razón misma obtiene su vida de aquel coraje al servicio de la razón, de aquel sapere aude que Kant ha elevado a motto de su respuesta a la pregunta por la naturaleza de la Ilustración. La razón crítica solo alcanza poder sobre el dogmatismo hecho carne porque ha acogido en su propio interés la voluntad de razón...La razón es identificada sin vacilaciones con la aptitud para la autonomía y con la sensibilidad hacia los males de este mundo. Ha tomado partido desde el comienzo por el interés en la justicia, el bienestar y la paz; al dogmatismo se enfrenta una razón decidida” (Habermas, 1994:292)*



de la contención, la moderación y la prudencia, especialmente en una civilización que valora el consumo de la novedad y que mantiene la utopía del progreso ilimitado. El modelo de la ética de la responsabilidad, según Jonas, es expresamente paternalista, implica que se actúe en bien de los otros y, llegado el caso, a pesar de ellos. El poder debe ir a manos de un gobierno de sabios, esclarecidos por la heurística del miedo y capaz de imponer las medidas de salvación. La legitimidad de tal gobierno se basa en la "naturaleza de las cosas". La naturaleza de las cosas se impone apenas se ha comprendido la realidad y la naturaleza del "peligro absoluto" (nihilismo y tecnocracia) y se ha adherido a una metafísica finalista. Por tanto, el filósofo es quien legitima el poder político llamado a salvar a la humanidad del nihilismo tecnocientífico en el cual la modernidad se ha embarcado.

Desde la RSU, podemos encontrar en las reflexiones de Jonas aspectos que pueden generar algunas preguntas puntuales que llevan a reflexionar sobre un asunto de la responsabilidad compartida: ¿cómo los docentes, estudiantes y personal administrativo de una institución universitaria pueden comprometerse con los valores de responsabilidad social de su entorno? ¿Es posible prepararnos para el cambio político, social y económico desde las instituciones universitarias? ¿Qué papel tiene la universidad en todo lo que vivimos actualmente en materia ambiental y en el futuro inmediato de nuestro planeta? ¿Es posible conformar una sociedad política guiada por científicos, humanistas, filósofos, en fin, agentes formados en la universidad? En el contexto colombiano se han tenido casos relativamente exitosos de políticos formados en las humanidades y que han tratado de plantear en su plan de gobierno políticas educativas, ambientales, que posibiliten un mejoramiento de las condiciones de vida de la ciudadanía. *Verbi gratia*, hace unos años, el plan de gobierno de Antanas Mockus para la ciudad de Bogotá tenía como base fundamental la creación y aplicación de una pedagogía ciudadana. Algunos alcaldes y gobernadores tomaron estas ideas para sus administraciones. Es así como se buscaba más que imponer punitivamente un castigo penal por algún delito o contravención (como pasarse un semáforo en rojo), se sancionaba con un "castigo moral", de recriminación social, buscando alternativas en la educación integral de la ciudadanía, formando en los valores humanos del respeto por sí mismo, por los otros y con el medio circundante.

De aquí que el retorno a Kant es importante, ya que el filósofo alemán es un referente obligado en asuntos de talante pedagógicos. Es real que la voluntad buena o la buena voluntad también han de menester una educación. Lógicamente que nace de una autonomía de la razón, pero



no prescinde de su ejecución en lo social. Jonas así lo confirma (1995: 178): “La crianza de un niño incluye su introducción en el mundo de los hombres, empezando por el lenguaje y continuando por la transmisión de todo el código social de convicciones y normas, con cuya apropiación el individuo se va convirtiéndose en miembro de una comunidad”.

La universidad pública como espacio de aprendizaje y realización del ser humano desde la RSU, según la perspectiva de Victoria Camps

La filósofa catalana Victoria Camps Cervera es un buen referente para abordar la temática propuesta de la RSU. Ella ha dedicado buena parte de su actividad académica a estos asuntos, unidos a otros tan importantes como el de la bioética. A propósito de la bioética, en su texto *Un marco ético para la bioética*, afirma que:

Para bien o para mal, la bioética ha empezado a desarrollarse en el marco cultural e ideológico de eso que se ha designado “postmodernidad”. Un marco en el que convergen, por un lado, el desencanto y el escepticismo con respecto a los ideales de emancipación del proyecto ilustrado, que es el proyecto moderno. Por otro lado, el reconocimiento de una sociedad laica, plural y multicultural que tiene que conciliar distintas perspectivas éticas procedentes de culturas, asimismo, diversas (Camps, 2006: 37).

Este texto también es vinculante con la reflexión sobre la RSU, ya que hoy no podríamos hablar de responsabilidad en la academia si no comprendemos los actuales momentos, qué ha sido designado en los ámbitos cultural, social o religioso como “postmodernidad” (como en el caso de Vattimo o Lipovetsky, quienes rompen con aspectos crasos de la Modernidad), o “modernidad tardía” (como es el caso de Anthony Giddens, quien señala una continuidad entre el proyecto de la modernidad y el ethos contemporáneo), y en franca relación con la “modernidad ilustrada” que hoy todavía traemos a colación en nuestros discursos y prácticas académicas.

De hecho, la universidad tal como la concebimos en Occidente es el resultado de la tradición religiosa cristiana medieval que la ve constituir en el siglo XIII como gremio y la universidad moderna ilustrada de corte napoleónico que la deconstruyó, en el famoso siglo de las luces, con un carácter eminentemente humanista.⁶ Los valores humanísticos están

⁶ Para el origen de la universidad en Occidente, véase Soto Posada (2003).



en la base de la formación universitaria, unidos a otros valores y hechos culturales importantes.

Con respecto al tema que nos convoca, la pensadora española plantea que es necesario repensar el ámbito universitario desde la responsabilidad individual y colectiva dentro de los escenarios de aprendizaje, sobre todo que se presentan en la universidad pública. La discusión sobre la institución pública contra la institución privada es un asunto que atañe directamente a la discusión sobre la RSU, ya que ambas instancias son instancias del saber, del poder y del creer, parafraseando a Foucault (1996).

El debate *público vs. privado* es un asunto que atañe directamente a la RS, ya que la cuestión sobre la formación universitaria debe verse como un asunto central y no periférico. De la visión que se tenga de esta depende el futuro de la humanidad en materia de desarrollo científico, social, político, económico y cultural. Esto es, que lo político debe ser considerado como una instancia de teoría y praxis fundamental en el desarrollo de la formación ciudadana. En esto la universidad juega un papel importante como escenario de discusión de lo público y lo privado, de las razones y de las emociones, como más adelante se verá con Nussbaum.

Camps lo afirma: "Si no nos consideramos responsables, es muy probable que no tengamos confianza en los demás. Y, si tenemos confianza, es muy probable que nos consideremos responsables de nuestras acciones" (Citado por Díaz Seijas. 2010: 15). El principio de RS está unido aquí al tema de la confianza o la desconfianza que acompaña la realidad de los individuos y las instituciones. La academia no está exenta de esta realidad. Por ello, un valor fundamental de la RSU es la *confianza* que debe impregnar todos los actos de la vida universitaria.⁷

Reconocemos la fe como una virtud que históricamente la relacionamos con la religión, particularmente judeocristiana, en donde tiene un significado muy profundo en relación con la divinidad. No obstante, aquí lo podemos llevar más allá del ámbito religioso y vincularlo a los ámbitos social, académico, cultural.

La universidad en general, y particularmente la universidad pública, debe dar fe de lo que tiene, aspira y crea. Es decir, las relaciones entre los que conforman la universidad, el gremio de discentes, docentes y personal administrativo deben obrar con transparencia, honestidad, veracidad y

⁷ Etimológicamente la palabra *confianza* proviene de *confidere*, verbo latino que significa "confiar" y que a su vez deriva de dos palabras latinas: *Cum, fides*, es decir, "con fe"; "tener fe"; "a través de la fe".



justicia para crear el ambiente propicio para el mejor desarrollo de las relaciones enseñanza-aprendizaje. No se puede vivir la RSU sin un mínimo de confianza entre sus integrantes.

Por ello, Camps vuelve a recordar que es necesario considerar reflexivamente y llevar a la praxis unos valores éticos que permitan vivir moral y políticamente en una sociedad que cada día nos enfrenta a desafíos y retos gigantes para cohabitar unos con otros. Por ello, como indica Díaz Seijas (2010: 22): "...Victoria Camps se ha guiado por los filósofos que nos enseñaron que el deber ser o el ideal no se sustentan solo en razonamientos intelectuales, sino en afectos y emociones. Solo desde esta perspectiva, concluye, la ley moral se muestra como algo digno de ser admirado y las inmoralidades y las vilezas como algo indeseable".

En concordancia con esto, la pensadora norteamericana Martha Nussbaum también aporta con su teoría de las emociones en la construcción de la democracia unos argumentos importantes para tener en cuenta en el proceso ético de realización del tejido social y en particular de la universidad. Solo si los seres humanos realizan al unísono una simbiosis acertada entre razón y emoción, se alcanzarán niveles de formación ciudadana que lleven al ser humano a la verdadera convivencia con los otros. Es buscar en el mundo griego y en general en la historia del pensamiento occidental, las fuentes que hacen de esto no solo un ideal teórico, sino un asunto práctico. Tanto Nussbaum como Camps van a entrar en un escenario de reflexión que tiene como trasfondo el concepto complejo de ciudadanía y economía tal como se entendió clásicamente y también contemporáneamente. Para ello, se citan dos textos importantes de ambas pensadoras:

"Durante años he trabajado sobre el análisis de las emociones específicas tales como la compasión, la ira y la repulsión, y su papel en la procura de la justicia. Este trabajo tiene que ser interdisciplinario, puesto que necesita entender los hallazgos de la psicología empírica, que generalmente confirman lo que filósofos perspicaces como Adam Smith y los estoicos griegos y romanos dijeron atrás. Estos son problemas importantes. Si no entendemos el papel de la indignación por el estigma en contra de las minorías, por ejemplo, tendremos dificultades en entender los impedimentos de muchos proyectos que apuntan a la inclusión de las mujeres y de las castas bajas" (Nussbaum, 2015: 69).

"La democracia nace en Grecia cuando el individuo se concibe a sí mismo básicamente como ciudadano, como servidor de la polis. La República es la organización social dirigida a defender el bien común de los ciudadanos, para lo cual es preciso que estos



desarrollen una especial 'cultura cívica'. Todos estos conceptos están hoy en desuso. La ciudadanía es un derecho formal, reconocido por la constitución y por la ley positiva, pero olvidado como conjunto de deberes políticos. El hecho de que haya una democracia más o menos perfecta, no implica necesariamente la educación democrática de los ciudadanos. La insolidaridad y la intolerancia crecen como consecuencia de todos los fenómenos derivados de las desigualdades económicas y sociales aún no superadas. Conseguir que el individuo se conciba a sí mismo como ciudadano y actúe como tal es algo que hay que proponerse como objetivo de la educación en todos sus niveles" (Camps, 2011: 238-239):

Se encuentra en estos textos todo un itinerario vital de formación de nuestra sociedad y en particular desde la universidad, que tiene como reto formar ciudadanos libres y críticos. Pensar en clave democrática es un asunto un tanto complejo que implica una serie de renunciaciones y sacrificios: dejar a un lado la prepotencia de la razón, los intereses particulares y egoístas, la tozudez del tener *siempre la razón* y dejar que la emoción no oscurezca nuestros sentidos, sino que la avive positivamente. La RSU es crear, pues, las condiciones institucionales para que esto se dé en la práctica cotidiana. ¿Lo estamos haciendo? ¿Estamos preparados los docentes y estamos preparando para estos ideales a los estudiantes universitarios? He aquí, algunas cuestiones que seguramente tendrán que ser respondidas en otro momento.

Adela Cortina: la ética como actitud pedagógica en el marco conceptual y práctico de la RSU

Adela Cortina Orts plantea con referencia a la RSU reflexiones de singular importancia que ya, en su propio itinerario filosófico, las había expresado en sus obras más importantes, sobre todo en lo concerniente a la ética.

En esta reflexión se va a abordar un texto clásico, de donde derivan unas apreciaciones importantes para el actual momento universitario y más aún, para la RSU Contemporánea: *Hasta un pueblo de demonios. Ética pública y sociedad*, inspirado en el famoso ensayo de Kant (2001: 66):

El problema del establecimiento de un Estado siempre tiene solución, por extraña que parezca, aun cuando se trate de un pueblo de demonios; es suficiente con que estos tengan entendimiento. El problema es este: he aquí una multitud de seres racionales que desean leyes universales para su propia conservación, aunque cada uno de ellos en su interior se inclina, por lo general, a eludir la ley. Se trata de ordenar su existencia en una constitución, de tal

modo que, por más que sus sentimientos íntimos sean contrarios y hostiles unos a otros, queden contenidos y el resultado público de la conducta de esos seres sea justamente el mismo que si no tuvieran malos instintos. Es necesario que este problema tenga solución. Pues no se trata del mejoramiento moral del hombre, sino del mecanismo de la naturaleza, y el problema es averiguar cómo se utilizará ese mecanismo natural en el hombre para disponer las inclinaciones contrarias y adversas; de modo tal que los individuos en su totalidad sientan la obligación de someterse a las leyes y forzosamente deban vivir en relaciones pacíficas, cumpliéndolas.

En este acápite se encuentran varios temas importantes y complejos de desarrollar en su totalidad, pero que vale la pena mencionar: *la ley natural, la formación del individuo, la moral, la ética y la ley política*. Se hará referencia al segundo, puesto que se relaciona directamente con el propósito de este escrito.

La formación del individuo es un asunto eminente pedagógico. Es decir, la formación se desarrolla desde el nacimiento hasta la muerte. Ahora bien, es en la niñez donde se encuentra el periodo más importante para inculcar los valores que permitan vivirlos a cabalidad en la edad adulta. Según los estudios de psicólogos y especialistas en desarrollo evolutivo del ser humano, son los primeros años de la infancia los que determinan la edad adulta.⁸

A propósito dice Cortina (1998:61):

Cierto que el individualismo inteligente y cultivado es mejor que el mostrenco, por eso decía Kant en el célebre texto de La paz perpetua, que encabeza este apartado, que hasta un pueblo de demonios, hasta un conjunto de seres sin ninguna sensibilidad moral se percataría de que es racional sacrificar algunos deseos de corto o medio alcance con tal de conseguir construcciones estables a largo plazo que a todos benefician. Que incluso un pueblo de demonios, sin sentido de la justicia, estaría interesado en construir, por ejemplo, un Estado de Derecho, siempre que fueran racionales.

La educación es cultivo de sí mismo por los demás y para los demás. Los demonios que tenemos se pueden disipar con ella. La formación es uno de los aspectos de la vida humana que conlleva una serie de

⁸ Se cita los estudios de la psicología del desarrollo evolutivo, en particular de Glenn Doman (2008), quien en sus obras plantea la necesidad de la estimulación temprana con el fin de potenciar los valores en los niños que determinarán su futuro inmediato. Sobre todo, habla del juego como elemento fundamental para aprender valores como el respeto por el otro, la justicia, entre otros.



valores fundamentales que permiten superar los conflictos a partir de la racionalidad pero encajados en el dominio de las emociones. Por ello, la tolerancia, la justicia, la amistad, la hospitalidad, la solidaridad solo son posibles desde un ámbito de formación que inicia desde los primeros años de nuestra vida, primera y segunda infancia, y que se prolongan por toda la existencia.⁹

Ahora bien, para establecer esta pedagogía es necesario reconocer que nuestra naturaleza humana es proclive al conflicto y a la violencia.¹⁰ Pero no por ello imposible de educar, valga decir “mejorar”. Reconociendo que el mejoramiento moral es un asunto también de discusión permanente, precisamente, porque la tesis hobbesiana que referimos a pie de página hace que se presente el ser humano como un ser que moralmente le es imposible progresar.

Afirma Cortina (1998: 71):

Ayudar a resolver los conflictos, en este sentido dinámico de actividad que presta el infinito verbal, es una de las metas que hoy se proponen indagaciones de diverso género. El conflicto podría caracterizarse como una situación de enfrentamiento, provocada por una contraposición de intereses, real o aparente, en relación con un mismo asunto: situación que puede producir verdadera angustia en las personas normalmente constituidas cuando no se vislumbra una salida satisfactoria y el asunto es importante para ellas. En principio, los conflictos son individuales, cuando es la propia persona quien se debate entre dos opciones que le parecen incompatibles y, si la solución no llega, pueden acabar provocando auténtica neurosis. De ahí que los psicólogos y pedagogos indaguen en las fuentes de los conflictos personales y traten de hallar estrategias con las que la persona afectada pueda encontrar salidas que le devuelvan la salud. Porque ayudar a “resolver conflictos” significa ayudar a encontrar salidas de un angustioso callejón... Por eso educar en la resolución de conflictos, ya a nivel personal, significa enseñar a la persona a enfrentarlos con la voluntad positiva de no permitir que le arrebaten la capacidad de ser dueña de sí misma. Y es materia indispensable en la educación ya que, sin la habilidad suficiente para hacerlo, la persona sufrirá a lo largo de su vida situaciones de dolor evitables.

⁹ Diríamos animal, pero no se quisiera entrar en una polémica que no sería motivo de esta investigación.

¹⁰ La famosa tesis de Hobbes “Homo hominis lupus est” se ha convertido en un referente para confirmar la tendencia natural al egoísmo, la violencia, al conflicto. Cfr. Leviathan.

Ya con ello, nos abocamos al “*quid*” de nuestro propósito inicial. La RS se encuentra enmarcada en este reconocimiento de nuestro ser conflictivo y en la posibilidad de la educación como herramienta de transformación de la sociedad, a partir de los valores de la tolerancia y del respeto consigo mismo y los demás. Ser responsable sería tener claridad sobre este asunto a nivel personal y social. Aplicado este marco a la RSU, nos encontramos con mayor fuerza que estos elementos son los necesarios para la convivencia pacífica en nuestras instituciones. Dado que la universidad, la institución universitaria, es un reflejo “*micro*” de lo que pasa en nuestra sociedad “*macro*”, vale la pena indagar sobre aquello que nos atañe en la responsabilidad social que se desarrolla en el ámbito universitario. Pero esto es apenas el inicio de una reflexión y una práctica que debe ser permanente y constante.

Consideraciones finales

De los valores en los que se fundamenta la RSU depende que se pueda o no detener este fáustico y demencial proyecto de deshumanización progresiva y de refundación estratégica de la universidad. Un proyecto que amenaza con destruir todo lo que es en esencia un centro del pensamiento libre y creativo, y que pone en vilo la posibilidad de que se pueda un día no muy lejano hacer realidad la esperanza de vivir en una sociedad, un país, una región y un mundo fundamentado en principios humanos, llamémoslos, valores humanos.

De este análisis se debe realizar un esfuerzo de resignificación, dignificación y descontaminación de los lenguajes académicos que hoy día han sido contaminados por el vocabulario eficientista de una equivocada aplicación de la “pedagogía empresarial” a las universidades, que considera a las instituciones de educación superior como empresas rentables y como lugares para la consecución de intereses totalmente mezquinos y alejados del deber ser de la formación académica.

Futuras investigaciones sobre el tema en cuestión podrían encaminarse a partir de cuestiones como las siguientes:

Un análisis más detallado sobre conceptos tales como “*comunidad ética*”, propuesta por Adela Cortina, que se encuentra en relación con las nociones de “una acertada pedagogía”, en Victoria Camps y “*el principio de responsabilidad*”, de Hans Jonas. Esto sería motivo de elaboración de un texto de mayores desarrollos teóricos y profundidad epistemológica. Esto, dado que el presente solo alcanzó a proponer algunas reflexiones que permitan, en un futuro, construir con mayor rigor un discurso coherente y crítico de estas realidades.



Examinar cuáles serían las condiciones y exigencias de la aplicación, reivindicación y defensa de lo que podríamos desde ahora considerar no solo como el concepto definitorio, la razón de ser y el principio de base de la universidad, sino, además y sobre todo, como la fuente de realización de la RS individual y ciudadana y del principio de Responsabilidad Ético-Humanista Universitaria como responsabilidad social ético-pedagógica, que le da su plena razón de ser a la pregunta ¿para qué estamos en la universidad? o ¿para qué nos formamos como personas y para quiénes realizamos nuestra actividad educativa?

Las posibles respuestas dependerán, probablemente, de la dignificación de la vocación (no solo profesión) que se ha elegido, del estatuto docente, docente y administrativo que se construya y de la universidad misma, cuyos principios serán siempre un motivo de investigación histórica, social, política y cultural, por llamarlo de algún modo.





Referencias bibliográficas

- CAMPS, Victoria. (2006). Un marco ético para la bioética (Pp. 37-47). En: Herrera Guido, R. (coordinadora). *Hacia una nueva ética*. México (Méx.): Siglo XXI.
- CAMPS, Victoria. (2011). *Filosofía política. Conceptos y textos*. 9ª ed. Medellín: Universidad de Antioquia. 315 Pp.
- CARRILLO, Lucy. (2015). Kant. Ponencia en el Aula Abierta: Filosofía, Historia, Temas y Problemas. Medellín: Instituto de Filosofía, Universidad de Antioquia.
- CORTINA, Adela. (1998). *Hasta un pueblo de demonios. Ética pública y sociedad*. 1ª ed. Madrid: Taurus. 218 Pp.
- DE SIQUEIRA, José Eduardo. El Principio De Responsabilidad de Hans Jonas (2001). Disponible en internet: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S1726569X2001000200009&script=sci_arttext. Consultado 12.12.14.
- SEIJAS, Raquel. (2010). Sobre el gobierno de las emociones de Victoria Camps. En: Τέλος. Revista Iberoamericana de Estudios Utilitaristas No. XVII. Barcelona: Herder, Pp. 229-250
- DOMAN, Glenn. (2008). Cómo enseñar a leer a su bebé. Disponible en: <https://quenosemeolvide.files.wordpress.com/2010/11/libro-como-ensenar-a-leer-a-su-bebe-glenn-doman.pdf>. Consultado en 02.10.15
- FOUCAULT, Michel (1996). *La arqueología del saber*. 17ª ed. México: Siglo XXI. 355 Pp.
- GODINA, Célida. (2008) Reflexiones sobre el principio de responsabilidad de Hans Jonas. Disponible en internet: <http://www.observacionesfilosoficas.net/reflexionessobreelprincipio.html>. Consultado 02.02.15.
- HABERMAS, Jürgen. (1994). *Teoría y Praxis*. 1ª ed. Barcelona: Altaya. Pp 439.
- HOBBS, Thomas. (1993). *Leviatán*. 1ª ed. Barcelona: Altaya. Pp 300.
- JONAS, Hans. (1995). *El principio de responsabilidad: ensayo de una ética para la civilización tecnológica*. 3ª ed. Barcelona: Herder. 384 Pp.
- KANT, Immanuel. (2007). *La metafísica de las costumbres*. Disponible en internet: http://pmrb.net/books/kantfund/fund_metaf_costumbres_vD.pdf. Consultado 01.08.14.
- KANT, Immanuel. (2001). *La paz perpetua*. 1ª ed. Buenos Aires: Longseller. Pp 148.
- LIPOVESTKY, Gilles. (1994). *El crepúsculo del deber. La ética indolora de los nuevos tiempos democráticos*. 2ª ed. Barcelona: Anagrama. Pp 283.
- NUSSBAUM, Martha C. (2015). *La economía aún necesita de la filosofía*. 1ª ed. Medellín: Universidad de Antioquia. Pp 137.
- POSADA, Gonzalo. (2003). *La Humanitas como Universitas en el medioevo*. En: *Unipluriversidad*. No. 3 Medellín (Col.): Universidad de Antioquia.

Para citar este artículo:

Herrera, J. J. (2017). Reflexión sobre tres posturas en torno a la responsabilidad social. Incidencias en las organizaciones universitarias. *Teuken Bidikay* Vol. 8 N°11. Pp. 191-206